



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-197-22

Presidente: Octavio Mercado González.

Secretario: Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 15:23 horas del 23 de septiembre de 2022, inició la Sesión CUA-197-22 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario informar los avisos previos y posteriormente pasar lista de asistencia.

El Secretario comunicó que el Dr. Bernardo Bolaños Guerra, quien fue electo como representante propietario del personal académico del Departamento de Humanidades, y la Dra. Sandra Carla Rozental Holzer, electa como suplente del mismo Departamento, dejaron de cumplir requisitos para ser representantes ante el Consejo Académico. Lo anterior, derivado de que les fue aprobado por el Consejo divisional un periodo sabático a partir del 11 de julio de 2022.

En otro aviso previo, el Dr. Gabriel Pérez Pérez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, informó que debido a compromisos académicos contraídos con anterioridad, no le sería posible asistir a la Sesión, por lo que lo sustituirá la Dra. Esther Morales Franco, Secretaria Académica de la División.

A continuación, se pasó lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la Sesión se constató la presencia de 27 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|--|--|
| 1. Octavio Mercado González. | Presidente del Consejo Académico. |
| Gerardo Francisco Kloss
Fernández del Castillo. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Gloria Angélica Martínez de la
Peña. | Directora de la División de Ciencias de la
Comunicación y Diseño. |

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 3. José Campos Terán. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Esther Morales Franco. | Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Margarita Espinosa Meneses. | Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Carlos Roberto Jaimez González. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Erika Cecilia Castañeda Arredondo. | Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Julián Alberto Fresán Figueroa. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Nohra Elsy Beltrán Vargas. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Rafael Calderón Contreras. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. José Luis Sampedro Hernández. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Alejandro Araujo Pardo. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del personal académico:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 14. Gustavo Rojas Bravo. | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Carlos Rodríguez Lucatero. | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Dina Rochman Beer. | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Cynthia Gabriela Sámano Salazar. | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Diego Antonio González Moreno. | Representante propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Alejandra García Franco. | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Gustavo Manuel Cruz Bello. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Alejandro Vega Godínez. | Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales. |

Representantes del alumnado:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 22. Flor Belén Durán Castillo. | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 23. Viviana Ricardo Aburto. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 24. Samantha Rossy Flores Castillo. | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 25. Carlos Alberto Campos Flores. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 26. Adriana González García. | Representante propietaria del Departamento de Humanidades. |

Representantes del personal administrativo:

- | | |
|--|----------------------------|
| 27. Dulce Rocío Ochoa Rosales. | Representante propietaria. |
| 28. Karla Patricia Vizcarra Villagrán. | Representante propietaria. |

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente recordó que los documentos que sustentan los puntos del Orden del Día están para su descarga en la página de internet de la Unidad. Preguntó si había comentarios respecto al Orden del Día propuesto. No hubo y se sometió a votación. Se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-195-22, celebrada el 3 de mayo de 2022 y CUA-196-22, celebrada el 17 y 18 de mayo de 2022.
4. Información del Secretario del Consejo Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas de Josua Esteva Camilo, representante del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Información del Secretario del Consejo Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas de Francisco Isaid Angulo Retana, representante del personal administrativo, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas durante el año 2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del reemplazo de la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, seleccionada como integrante titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2022-2024, por haber dejado de cumplir con uno de los requisitos, conforme a los artículos 14, fracción VIII y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Elección de una persona representante suplente del alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2021-2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Designación, en su caso, de una persona integrante para la Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación en la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; lo anterior, en sustitución de la alumna Andrea Sánchez Rodríguez, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
10. Designación, en su caso, de una persona integrante para la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; así como de proponer, en su caso, un Instructivo para regular el uso de El Encinal; lo anterior, en sustitución del Dr. Bernardo Bolaños Guerra, quien dejó de cumplir requisitos para ser representante del personal académico ante el Consejo Académico.
11. Elección, en su caso, de personas integrantes para el Comité Electoral del Consejo Académico, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
12. Designación de las personas integrantes de los jurados calificadores del Concurso para Otorgar el Diploma a la Investigación 2021, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.

13. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al Plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Académico, relacionado con la propuesta inicial de creación del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los Criterios Generales de Dictaminación.
16. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-197-22

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-195-22, CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2022 Y CUA-196-22, CELEBRADA EL 17 Y 18 DE MAYO DE 2022.

El Presidente dijo que en la Sesión CUA-195-22, celebrada el 3 de mayo de 2022, se trataron, entre otros puntos, información sobre las inasistencias de un alumno a las sesiones del Consejo Académico, se integró la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad Cuajimalpa y, como un punto a destacar, se presentó el Informe respecto al proyecto del Observatorio Territorial.

En la Sesión CUA-196-22, fue la sesión protocolaria en la cual se entregaron la Medalla del Mérito Universitario, la Mención Académica y el Diploma a la Investigación.

Preguntó si había comentarios a alguna de las actas presentadas, no los hubo y se procedió a votar. Se aprobaron las dos actas por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-197-22

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-195-22, celebrada el 3 de mayo de 2022 y CUA-196-22, celebrada el 17 y 18 de mayo de 2022.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE JOSUA ESTEVA CAMILO, REPRESENTANTE DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente solicitó al Secretario informar sobre las inasistencias del representante del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales.

El Secretario dijo que, con fecha 26 de mayo, se envió un oficio por correo electrónico a Josua Esteva Camilo, informándole que había faltado a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico, la CUA-194-22, del 27 de enero; la CUA-195-22, del 3 de mayo y la CUA-196-22 del 17 y 18 de mayo de 2022. Por lo que se ubicó en el supuesto de reemplazo señalado en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Refirió que el alumno no respondió al correo, sino que informó por teléfono que no tenía justificante para sus inasistencias y que tampoco tenía interés en seguir siendo representante del alumnado de su Departamento ante el Consejo Académico. En este caso no se tiene que votar para tomar un acuerdo, puesto que deja de ser representante de manera automática y cabe señalar que, al no existir un representante suplente, se tendrá que convocar a una elección extraordinaria.

Acuerdo CUA-03-197-22

Reemplazo de Josua Esteva Camilo, como representante del alumnado del Departamento de Estudios Institucionales, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico.

5. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE FRANCISCO ISAID ANGULO RETANA, REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente solicitó al Secretario informar sobre las inasistencias del representante del personal administrativo.

El Secretario señaló que era el mismo caso que el mencionado anteriormente, pues con fecha del 26 de mayo se envió un oficio por correo electrónico a Francisco Isaid Angulo Retana, informándole que faltó a tres sesiones consecutivas de Colegio

Académico, a saber, la CUA-194-22, del 27 de enero; la CUA-195-22, del 15 de mayo y la CUA-196-22, celebrada el 17 y 18 de mayo de 2022. Por lo que se ubicó en el supuesto de reemplazo señalado en la fracción III del artículo 9 del RIOCA.

En este caso, refirió que no se recibió ninguna respuesta, ni por teléfono, ni por escrito, ni por ninguna otra vía, por lo que no se tiene que votar para tomar un acuerdo y procede de manera automática su reemplazo, que en el caso de Francisco Isaid Angulo, su suplente es Dulce Rocío Ochoa, quien fue convocada a la presente Sesión en calidad de suplente, pero que a partir de la presentación de esta información ante el órgano colegiado, queda instalada como representante propietaria del personal administrativo de la Unidad Cuajimalpa.

Acuerdo CUA-04-197-22

Reemplazo de Francisco Isaid Angulo Retana, como representante del personal administrativo, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico.

6. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente recordó que el informe de la Comisión Dictaminadora estuvo a disposición para poderlo revisar y se le pidió a la Dra. Lourdes Amaya, Presidenta de la Comisión, que estuviera presente por si había alguna duda.

Esther Morales, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dijo que la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades hacía un reconocimiento explícito, muy profundo, a la Comisión Dictaminadora porque ha trabajado muchísimo. Es una Comisión que empezó a trabajar con una modalidad diferente porque utilizó el sistema implementado en Rectoría General para el procesamiento de los concursos de evaluación curricular; además de que están trabajando en condiciones un poco difíciles derivadas de la transición a la modalidad híbrida y con las nuevas dinámicas de designación de miembros.

Agregó que la Comisión ha hecho un gran esfuerzo para atender de manera oportuna todos los concursos de evaluación curricular y evitar que los departamentos sufran de escasez de profesores, algo muy importante para la planeación académica. Para concluir reiteró el reconocimiento explícito a todos los miembros de la Comisión, en especial a su Presidente y a la Secretaria.

No hubo más comentarios y se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.

Nota CUA-01-197-22

Se recibió el informe anual de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el 2021.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL REEMPLAZO DE LA DRA. CLAUDIA ARROYO QUIROZ, SELECCIONADA COMO INTEGRANTE TITULAR DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO 2022-2024, POR HABER DEJADO DE CUMPLIR CON UNO DE LOS REQUISITOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN VIII Y 27 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente solicitó al Secretario comunicar lo referente al punto.

El Secretario informó que de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 del RIPPPA, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los miembros de las comisiones dictaminadoras serán reemplazados cuando dejen de asistir sin causa justificada a 4 sesiones consecutivas o a 6 sesiones no consecutivas en el lapso de un año o cuando el órgano Colegiado Académico que los haya seleccionado así lo determine por haber dejado de cumplir con alguno de los requisitos.

En este sentido, la Dra. Claudia Arroyo Quiroz fue seleccionada como integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión CUA-194-22, celebrada el 27 de enero de este año. Informó que, al haber sido aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades el disfrute de un periodo sabático a partir del 17 de octubre del 2022, se ubicará en la hipótesis de la fracción VIII del artículo 14 del RIPPPA.

Para cumplir con lo señalado en el artículo 27, se tendría que aprobar el reemplazo de la Dra. Arroyo en la Comisión Dictaminadora Divisional. Cabe señalar que en la Sesión antes mencionada fue seleccionado como suplente, por el Departamento de Humanidades, el Dr. Alberto Fragio Gistau.

El Presidente dijo que al parecer el Dr. Fragio estaba de licencia o sabático, por lo que le pidió a Alejandro Araujo, Jefe del Departamento de Humanidades, aclarar esa situación.

Alejandro Araujo señaló que el Dr. Alberto Fragio está o estaba de licencia sin goce de sueldo, no sabía el status actual del trámite, ya que solicitó su reincorporación a la Unidad, pero todavía no recibía ningún aviso. Por otra parte, en la fecha que se aprobó el sabático a la Dra. Arroyo, Alberto Fragio todavía estaba fuera. Entonces no sabía si regresando Alberto Fragio pueda, automáticamente, reincorporarse a la Comisión o se tendría que hacer alguna designación distinta.

El Presidente dijo que la Abogada Delegada le informó que lo que se estaría votando en este momento es el reemplazo y, en caso de que no se pueda incorporar el Dr. Fragio, se haría un nuevo procedimiento.

Alejandro Araujo comentó que el sabático de la Dra. Arroyo era un sabático bastante necesario y un derecho, por lo que el consejo Divisional lo aceptó, pero buscarían la forma de solventar ese reemplazo para no cargar el trabajo a la Comisión Dictaminadora que, de por sí, ha trabajado mucho como bien lo señalaba la Dra. Esther Morales.

El Presidente coincidió en que el trabajo de las comisiones dictaminadoras se ha incrementado demasiado, además del cambio en las dinámicas de trabajo. Tanto las actividades de las comisiones dictaminadoras divisionales como las de las comisiones de área, las cuales ha requerido un esfuerzo adicional por parte de los dictaminadores que hay que reconocer.

No hubo más comentarios y a continuación se sometió a votación el reemplazo de la Dra. Arroyo en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Se aprobó por 22 votos a favor y hubo una abstención.

Acuerdo CUA-05-197-22

Se aprobó el reemplazo de la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, como titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por inicio de periodo sabático, de conformidad con los artículos 14, fracción VIII y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. ELECCIÓN DE UNA PERSONA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2021-2023, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente solicitó al Secretario información sobre el punto.

El Secretario informó que en la Sesión número 513 del Colegio Académico, celebrada el 2 de agosto pasado, se acordó reemplazar a Andrea Sánchez Rodríguez como representante del alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa por haber dejado de asistir sin causa justificada a 3 sesiones consecutivas del Colegio Académico.

En virtud de este reemplazo, quedó como representante propietaria Samantha Flores Castillo, por lo que era necesario elegir una representante suplente del alumnado de la División de CNI y solamente podía ser Viviana Ricardo Aburto, pero para poder efectuar este nombramiento se tenía que contar con la aprobación del sector del alumnado.

El Presidente preguntó si había algún comentario; no hubo, por lo que solicitó instrumentar la votación en el sector del alumnado. Se aprobó por unanimidad del sector del alumnado la elección de Viviana Ricardo como suplente del alumnado de la División de CNI ante el Colegio Académico.

Acuerdo CUA-06-197-22

Elección de Viviana Ricardo Aburto como representante suplente del alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2021-2023.

9. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES; LO ANTERIOR, EN SUSTITUCIÓN DE LA ALUMNA ANDREA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente solicitó al Secretario informar sobre el punto.

El Secretario dijo que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en caso de ausencias a las comisiones, los secretarios del órgano colegiado tienen que comunicar esta situación a quienes tengan que ser reemplazados, así como al propio órgano colegiado para que realice las designaciones en sustitución.

Es por ello que el 27 de julio se le comunicó a la alumna de sus inasistencias a las reuniones de la Comisión y se incorporó el punto en el Orden del Día. Sin embargo, es importante señalar que la fecha límite para emitir el dictamen es el 28 de septiembre del 2022 y la Comisión prácticamente terminó su trabajo y está convocada para reunirse el 28 de septiembre para firmar su dictamen; además de ser el plazo para cumplir con su mandato. Entonces, el nombramiento de un integrante en esta fecha sería para la firma del dictamen.

El Presidente preguntó si alguna persona del sector del alumnado estaba interesada en participar en esta Comisión en las condiciones en las que acaba de comentar el Secretario. De no ser así, la Abogada Delegada le informó que se puede dejar desierta esta posición, en el entendido de que está a punto de concluir el trabajo de la Comisión.

El Secretario reiteró que el trabajo de la Comisión ya está hecho, el dictamen nada más requiere ser revisado y firmado, entonces no hay obligación de designar. En todo caso, el órgano colegiado tomaría nota de que la representante dejó de formar parte de la Comisión y el miércoles la Comisión entregaría su tarea ya realizada.

El Presidente aclaró que, al no haber propuestas, solamente se estaría votando por no designar a una persona para integrar la Comisión. A continuación, solicitó implementar la votación.

El Secretario comentó que la redacción de la caja de votación no era clara respecto a lo que se estaba votando, por lo que solicitó implementarla nuevamente.

El Presidente señaló que la redacción de la ventana de votación era “No designar una persona integrante para la Comisión encargada de revisar Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación”, en el entendido de que no hay candidatos y que el trabajo de la Comisión concluye la próxima semana. A continuación, solicitó votar si estaban a favor de la no designación. Se aprobó la no designación por unanimidad.

Acuerdo CUA-07-197-22

No designar a una persona para integrar la Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación en la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes.

10. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS INSTRUCTIVOS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES; ASÍ COMO DE PROPONER, EN SU CASO, UN INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE EL ENCINAL; LO ANTERIOR, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. BERNARDO BOLAÑOS GUERRA, QUIEN DEJÓ DE CUMPLIR REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicitó al Secretario comentar el punto.

El Secretario informó que el Dr. Bolaños al dejar de ser representante del personal académico del Departamento de Humanidades ante el Consejo Académico y dado que su suplente, la Dra. Rozental, también dejó de cumplir los requisitos, se incluyó el punto en el Orden del Día. Cabe mencionar en este caso que la Comisión tiene como plazo para el desarrollo de sus trabajos hasta el 20 de enero del 2023 y, a pesar de que ya lleva varios instructivos revisados exitosamente, todavía le faltan varios por revisar; entonces es una Comisión que tiene todavía un largo tramo por delante y la propuesta sería integrar a una persona representante del sector académico, preferiblemente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente comentó que estaban presentes Gustavo Cruz y Alejandro Vega, académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que preguntó si alguno quería proponerse o proponer al otro para participar.

Gustavo Cruz dijo que acababa de avisar que se iría de sabático; por lo que no podría participar.

El Presidente comentó que Gustavo Cruz tiene suplente y, en caso de que se vaya de sabático, la representación y las comisiones recaerían en el suplente, por lo que le preguntó si en esas condiciones estaría de acuerdo en participar en la Comisión.

Gustavo Cruz dijo que estaba de acuerdo en participar, pero comentó que su suplente era Leonardo Díaz quien es coordinador de estudios de posgrado y no sabía si eso le impida estar en el Consejo Académico. Le informaron que no.

No hubo más comentarios y se solicitó votar si estaban a favor de la designación de Gustavo Cruz como persona integrante de la Comisión. Se aprobó con 24 votos a favor y hubo una abstención.

Acuerdo CUA-08-197-22

Designación del Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello, representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales, como integrante para la Comisión encargada de revisar los instructivos de la Unidad

Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes; así como de proponer, en su caso, un Instructivo para regular el uso de El Encinal.

11. ELECCIÓN, EN SU CASO, DE PERSONAS INTEGRANTES PARA EL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente dijo que este Comité Electoral es particularmente relevante cuando acabamos de aprobar sustituir a unos de los consejeros representantes del alumnado, quien no tiene suplente, por lo tanto, habrá que organizar una elección para contar con la totalidad de los representantes del Consejo Académico.

Añadió que el Comité Electoral se conformó el 17 de mayo de 2021 por Bernardo Hipólito Bolaños Guerra, que tendrá que ser sustituido; Carlos Alberto Campos Flores, representante del alumnado del Departamento de Ciencias Sociales; Gustavo Manuel Cruz Bello, representante del personal académico de Departamento de Ciencias Sociales y Samantha Rossy Flores Castillo, representante del alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología. En la elección de nuevos integrantes se tendría que buscar que se incorpore la División y el sector que no está representando.

Recordó que la integración del Comité Electoral ocurrió antes de que estuviera completa la representación ante el Consejo Académico; faltaba la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, por lo que sería importante que se completara la configuración del Comité Electoral con integrantes de esa División y de los trabajadores administrativos que tampoco están representados.

A continuación, solicitó se hicieran propuestas para incorporarse al Comité Electoral, preferentemente de alguna profesora o profesor de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Por el sector del personal académico se propuso Dina Rochman y por el del personal administrativo, Dulce Ochoa. Se procedió a la votación y se aprobó que se integraran al Comité Electoral con 25 votos a favor y hubo una abstención.

Acuerdo CUA-09-197-22

Integración de nuevos miembros al Comité Electoral del Consejo Académico (en orden alfabético por primer apellido):

Dulce Rocío Ochoa Rosales

Representante del personal administrativo.

Dina Rochman Beer

Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

12. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA OTORGAR EL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2021, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

El Presidente comentó que en este caso solicitó a la Directora y Directores de División propuestas de personas para integrar los jurados calificadores, recordando que deben ser cinco integrantes del personal académico por División. Las propuestas que se recibieron por división fueron las siguientes:

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

- André Moise Dorcé Ramos.
- Brenda García Parra.
- Christian Lemaitre León.
- Sazcha Marcelo Olivera Villarroel.
- Alejandra Osorio Olave.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

- Salomón de Jesús Alas Guardado.
- Elena Aréchaga Ocampo.
- Guillermo Chacón Acosta.
- Arturo Alejandro Figueroa Montero.
- Maribel Hernández Guerrero.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Lourdes Amaya Ventura.
- Elizabeth Balladares Gómez.
- Laura Carballido Coria.
- Enrique Gallegos Camacho.
- Farah Beatriz Leyva Battle.

Preguntó si había comentarios respecto a la propuesta para integrar el jurado calificador para el Diploma de Investigación. No hubo comentarios y se procedió a realizar la votación por cada división. Las propuestas de integrantes para las tres divisiones fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo CUA-10-197-22

Designación de las personas integrantes de los jurados calificadores del Concurso para Otorgar el Diploma a la Investigación 2021 (en

orden alfabético por división y primer apellido):

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

André Moise Dorcé Ramos.
Brenda García Parra.
Christian Lemaitre León.
Sazcha Marcelo Olivera Villarroel.
Alejandra Osorio Olave.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Salomón de Jesús Alas Guardado.
Elena Aréchaga Ocampo.
Guillermo Chacón Acosta.
Arturo Alejandro Figueroa Montero.
Maribel Hernández Guerrero.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lourdes Amaya Ventura.
Elizabeth Balladares Gómez.
Laura Carballido Coria.
Enrique Gallegos Camacho.
Farah Beatriz Leyva Battle.

13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Presidente solicitó al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería comentar el punto.

José Campos dijo que Nohra Beltrán, quien fue integrante de la Comisión que analizó la propuesta, informaría, ya que podía dar una mejor explicación de las adecuaciones que se han realizado.

Nohra Beltrán comentó que la Comisión se reunió en varias ocasiones; uno de los principales objetivos de la adecuación fue que el documento fuera más claro, la incorporación de lenguaje incluyente. Algo importante fue cambiar la denominación de “pre-examen doctoral” por “examen pre-doctoral” que es lo que realmente se hace; además, se propone que las personas que integran la Comisión Académica permanezcan en ella durante cuatro años y que haya una renovación de la misma, de

tal manera de que no todos los integrantes cambien al mismo tiempo, principalmente por el seguimiento que se tiene que hacer ante CONACYT.

Además, se reorganizaron algunas de las funciones de la Comisión Académica y del Jurado para el examen pre-doctoral, para la disertación pública y para los comités tutorales, y por último, se acordó suprimir la participación como jurado de examen pre-doctoral de las personas que tienen dirección o codirección de tesis.

Para concluir señaló que prácticamente esos fueron los puntos principales de la adecuación; asimismo, se consultó con la Abogacía General y posteriormente pasó a la aprobación de los cuatro Consejos Divisionales de las cuatro Unidades involucradas en el plan de estudios del Doctorado.

El Presidente señaló que precisamente la importancia de este programa, en tanto es un programa inter-Unidad, es que convoca a los colegas de las otras unidades que tienen División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Y como tal, es un modelo para distintas propuestas que estarán emergiendo en los próximos años de este trabajo inter-Unidad. Finalmente preguntó el trimestre de inicio de la adecuación y el Director de la División informó que sería en el 23-Invierno.

Nota CUA-02-197-22

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al Plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual entrará en vigor en el trimestre 23-Invierno.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, RELACIONADO CON LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.

El Presidente solicitó a Angélica Martínez, Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, comentar respecto al programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Angélica Martínez señaló que el Dictamen que emitió la Comisión de planes y programas de estudio fue enviado con la documentación correspondiente a esta Sesión. Junto con él se encuentra la justificación que trabajó la Comisión, por lo que haría una breve presentación en la que se resaltan algunos puntos esenciales de la propuesta de este Doctorado Divisional.

La creación de nuevos planes de posgrado interdisciplinarios dentro de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño es un elemento clave en la consolidación del proyecto académico divisional. Asimismo, contribuye a la formación de recursos humanos de alto nivel dentro de la Unidad Cuajimalpa.

La propuesta de Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño, por su abreviación “DocCCD”, en el más alto nivel de habilitación, se suma a tres programas de licenciatura y a uno de maestría que operan con éxito en la División, y que han logrado construir puentes y articulaciones para abordar problemas relevantes desde un enfoque novedoso en el que convergen las ciencias de la comunicación, el diseño y la computación.

La División de CCD es una División interdisciplinaria por su configuración con el Departamento de Ciencias de la Comunicación, el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y el Departamento de Tecnología y Sistemas de la Información. En esta alineación que se tiene con los programas de licenciatura y el programa de maestría, ha permitido a lo largo de 10 años generar cierta experiencia en la articulación de las distintas áreas que convergen en la División y también existe cierta experiencia con muy buenos resultados en términos de este programa académico que es la MADIC.

A razón de lo anterior, articular esta oferta de posgrados puede consolidarse una vez que la maestría ha cumplido su primera década; también con el Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación, el PCTC, en el que actualmente el grupo proponente se encuentra atendiendo las observaciones que hicieron llegar la Abogacía General y la Secretaría General; y la propuesta es que a esta oferta se integre el Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Asimismo, el contexto de la propuesta del DocCCD son estas necesidades que surgen de la sociedad interconectada, digitalizada y dependiente de acercamientos científicos inter y transdisciplinarios que obligan a las instituciones académicas a responsabilizarse para producir conocimiento que enfatice temas y soluciones en materia en calidad de vida, medio ambiente, cambio tecnológico y cambio social.

El objetivo del Doctorado es formar personas investigadoras de alto nivel académico que respondan a las necesidades de la sociedad y que se caractericen por ser capaces de desarrollar investigación básica y aplicada socialmente, pertinente e innovadora dentro del campo integrado de la comunicación, la computación y el diseño.

El DocCCD presenta una estructura curricular flexible que le permitirá al alumnado concluir los créditos del plan en un periodo de 12 trimestres, con la asesoría y acompañamiento de un comité tutorial. El programa presenta 3 núcleos problemáticos:

- Medio ambiente y Sociedad.
- Información y Cultura.
- Lenguajes, interacción y procesos cognitivos.

Estos tres núcleos problemáticos sintetizan y articulan campos de estudio novedosos, los cuales son propuestos con base en la experiencia de investigación y docencia del personal académico de la División, así como de las necesidades del entorno inmediato y del propio campo interdisciplinario. Asimismo, fomentan tanto la investigación básica como la aplicada, que permite la formulación teórica sobre las disciplinas involucradas y su forma de articulación, más allá de sus aplicaciones y usos.

Asimismo, una característica importante del Doctorado es el aprovechamiento de nociones convergentes entre la comunicación, el diseño y la computación. El centro de la propuesta se encuentra, primero, en el potencial que existe para la innovación en la articulación interdisciplinaria, en función de un objeto de estudio que sea el catalizador del trabajo colectivo. De igual forma, el objeto de estudio permite organizar e integrar distintas posturas metodológicas que van a detonar el trabajo interdisciplinario; adicionalmente, existe la necesidad de ubicar los objetos de estudio dentro de los núcleos problemáticos mencionados, como una forma de asegurar la trascendencia de los proyectos realizados en el Doctorado de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Además, señaló que una de las fortalezas de la División es que cuenta con una planta académica consolidada conformada por 36 doctores con capacidad en la generación y aplicación del conocimiento; 44 pertenecen al SNI, 2 en el nivel 3, 4 en el nivel 2, 9 en el nivel 1 y un candidato.

Para concluir mencionó que el documento en extenso de la justificación del programa de Doctorado es bastante descriptivo y fue revisada tanto en la cuestión de la redacción, el estilo, la incorporación del lenguaje incluyente; la Comisión estuvo trabajando en varias sesiones para discutir este programa, lo cual, en su calidad de Directora agradecía, así como al personal académico de la División que ha participado desde hace varios años en la articulación de esta propuesta.

El Presidente agradeció la presentación y felicitó por la propuesta, ya que es un proyecto que ha requerido de años de discusión y de trabajo de distintos grupos al interior de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño; que han implicado la concesión de acuerdos respecto a cómo podíamos trabajar en la integración de un programa que diera cabida a este campo interdisciplinario que conforman las Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Sabiendo que, además, en el origen hay una enorme divergencia entre las tradiciones y los campos específicos de conocimiento involucrados en la comunicación, el diseño y las tecnologías de la información y la computación. Lograr articular eso fue un trabajo de enorme complejidad y de muchos, muchos años, por lo que reiteró su felicitación tanto a la Dirección de la División como a todo el grupo que estuvo trabajando en los últimos meses en esta propuesta.

Margarita Espinosa se unió a las felicitaciones para la Comisión y todos los que trabajaron en la propuesta, ya que en la descripción y en la justificación se ve su relevancia, su pertinencia y, desde luego, su especificidad.

Por otra parte, dijo que respecto al punto número 2, tenía un señalamiento-pregunta, ya que los nombres de las áreas de problematización, en la presentación de la Dra. Martínez, no eran igual a los del documento extenso de justificación que se mandó. En la justificación se señalan como “Entorno, Medio ambiente y sociedad” y en la presentación como “Medio ambiente y Sociedad”, lo cual le parecía más pertinente. Asimismo, la segunda área en la justificación viene como “Cultura, Información y Tecnología” y en la presentación está con dos nombres, lo que también consideraba más pertinente.

Finalmente mencionó que su único comentario es que los nombres que están en la presentación que hizo la Dra. Martínez le parecen más exactos y pertinentes que los que están en el documento que se envió; además de que considera que es importante que todo coincida.

Gustavo Rojas destacó la importancia que tiene este programa de doctorado para la consolidación y madurez teórica de una División como la de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Señaló que hay dos grandes aportaciones que hace Cuajimalpa a la organización de la UAM que es la irrupción de dos áreas de conocimiento nuevas, no existentes.

Una es Ciencias Naturales e Ingeniería, de la cual bien convendría que pudiéramos discutir la novedad de sus componentes, y la otra Ciencias de la Comunicación y Diseño. Dos áreas nuevas, áreas de conocimiento como lo define la Ley Orgánica por la que se constituyen las divisiones y que alcanzan un grado de madurez cuando se dota de un posgrado dentro del cual se puede incrementar los vínculos teóricos entre estos componentes que abre hoy día un campo interdisciplinario sin duda muy actual y con mucha perspectiva de desarrollo hacia el futuro.

Para concluir señaló que simplemente quería expresar su contento de que este doctorado vaya, se consolide y que aporte a este enorme y precioso campo teórico que es la convergencia de la comunicación, el diseño, las tecnologías de la información y la computación.

Julián Fresán preguntó cuál sería el título que obtendría una persona que egrese de este doctorado, en el caso que se aprobara.

José Luis Sampedro se unió a las felicitaciones por el nuevo programa de doctorado; agregó que tenía un comentario que podría ser una minucia y tal vez no sea útil, y que no afectaría en absoluto el diseño del programa y era referente a los datos; particularmente lo relacionado con la inversión que hace México y otros países en investigación y desarrollo, el número de integrantes del SNI, el número de publicaciones o artículos publicados, ya que dichos datos son hasta el 2016 y han pasado ya 5 años; pero no sabía si sea útil y pertinente actualizarlos.

Agregó que se dispone de esas bases de datos tanto ante el CONACYT como en la propia OCDE y tal vez pueda ser útil actualizarlos; 2016 parece poco, pero son varios años.

Respecto a la fecha que corresponde la información, el Presidente refirió que es uno de los rastros de lo largo que han resultado las discusiones y algunos de los datos estaban listos desde hace varios años, por lo que convendría, en efecto, actualizarlos para llegar a la siguiente etapa.

Angélica Martínez señaló que se podía actualizar la información. En cuanto a los datos del personal académico perteneciente al SNI, la información estaba actualizada al 2021.

Respecto a los nombres de los núcleos problemáticos, señaló que efectivamente había una inconsistencia, en la página 5, los núcleos problemáticos están enunciados como “Medio ambiente y sociedad”; “Información y cultura” y “Lenguajes, interacción y procesos cognitivos” y posteriormente están diferentes, pero no lo advirtió ni ella ni la Comisión, por lo que se disculpaba. Respecto a la pregunta sobre el título de los posibles egresados, éste sería Doctor o Doctora en Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Dina Rochman preguntó si en la lista de personas que se menciona tienen SNI estaban contempladas las reconsideraciones, ya que ella y otras personas solicitaron reconsideración y en su caso sí quedó en el SNI.

Julián Fresán comentó que el área de computación no se reflejaba en el nombre del doctorado y eso puede hacer ligeramente menos atractivo para los aspirantes de esa área el posgrado. Entonces, como recomendación, si así lo consideraban pertinente, sugería que apareciera la parte de computación porque sí aparece en los objetivos, en las líneas, en todo, pero no aparece en el nombre.

Entonces, alguien que haya hecho su posgrado en esa área no se vería representado. Agregó que ese mismo problema lo tienen en el posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería con Computación y con Matemáticas, y ha hecho que haya menos participación de esas áreas; era meramente como sugerencia, pero podría resultar beneficiosa la integración.

El Presidente dijo que ése fue el génesis de los primeros desacuerdos que alargaron tanto la discusión respecto al programa, el propio nombre y el lugar de la Computación. Asimismo, señaló que en la página 18 de la justificación, se encuentra un diagrama que permite comenzar a pensar en la interrelación que hay entre los posgrados de la DCCD, contemplando cuál es el lugar de MADIC, el lugar del DocCCD y cómo dentro de ese dibujo encuentra también una posición el Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Comunicación que ya fue aprobado para su creación y que se encuentra en estos momentos en el diseño de los programas de estudio. En ese sentido, un poco el problema, reconociendo la posibilidad de que exista, se

encuentra salvado por esta comprensión a nivel de sistema y a nivel de interacción entre los distintos programas que van a estar operando de manera simultánea.

Gustavo Rojas dijo que estaba en total desacuerdo con la sugerencia de Julián Fresán y la razón era que con el nombre del posgrado se culmina un campo importante de desarrollo académico de esta División, que es el campo del área de la División, el área de conocimiento con el cual se ha construido esta División que está reflejado allí y lleva el nombre de la División.

Si se revisa, tenemos doctorados en Ciencias Sociales y Humanidades, en Ciencias Biológicas y de la Salud, entre otros; pero no tenemos en Ciencias de la Comunicación y Diseño, que es el área que cultiva la División, dentro de la cual integra, de forma muy importante, la tecnología de información, el diseño y la comunicación. En ese sentido el nombre del doctorado culmina al reconocerse a sí mismo como un área de conocimiento relevante y significativa en el mundo científico contemporáneo, y por tanto le parecía adecuado.

Cecilia Castañeda preguntó por qué no estaba incluida en el listado de personal académico por tiempo indeterminado con grado de doctor.

José Campos dijo que, entre el comentario que hizo el Presidente del Consejo Académico y el del Dr. Gustavo Rojas, sólo quería recordar que estos son posgrados interdisciplinarios, no disciplinarios; entonces, la pertinencia del nombre la explicó el Dr. Rojas, y era lo mismo en el caso del posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

Agregó que hay espacios disciplinares para el alumnado que busca un espacio de profesión más disciplinar, pero el Doctorado es un espacio interdisciplinar y no hay más que ver los tres núcleos que se acaban de mencionar, los cuales se deben atender de manera interdisciplinaria. No se pueden atender, no se pueden estudiar, no se pueden investigar si no se involucran las diversas disciplinas que se trabajan en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Por otro lado, una opción que se está trabajando en el posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería, que no necesariamente sería para el Doctorado de Ciencias de la Comunicación y Diseño, es la opción de poner en los títulos un segundo subtítulo del núcleo en el que se trabajó. Es algo que acá se está planteando, pero no necesariamente tiene que ser así.

Angélica Martínez refirió que respecto al comentario de la Dra. Dina, sí está incluida en la lista de personas con SNI. En cuanto a la Dra. Cecilia Castañeda, le ofrecía una disculpa por la omisión de su nombre, fue un error completamente involuntario. Asimismo, señaló que estaba revisando el documento en extenso y los nombres de las líneas ahí están correctos, aunque la Dra. Margarita Espinosa hace el comentario de que el nombre corto es más adecuado, en algún momento se acortaron las palabras, pero los nombres correctos de los núcleos problemáticos son los que están en la página 19 y que son “Entorno, medio ambiente y sociedad”; “Cultura información y tecnología” y el tercero es “Interacción, lenguajes y procesos cognitivos”.

Agregó que los núcleos problemáticos lo que hacen es articular los tipos de investigaciones, aportaciones que hacen los profesores y profesoras al interior de la División, y omitir algún término sí sería una situación compleja, problemática. Reiteró que en la página 19 del documento están los nombres correctos de los núcleos y se describen después de manera detallada.

También comentó que se hace mucho énfasis al objeto de estudio que se define a través de los proyectos de investigación del alumnado que quisiera participar en el doctorado y es lo que va a permitir su articulación en cada uno de estos núcleos, en tanto pueden articularse como problemáticas complejas que requieren el abordaje de distintas áreas del conocimiento, eso por una parte. Por otra parte, la articulación en la oferta de posgrados divisional; está la maestría que ya tiene un espíritu interdisciplinario y está el posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación que es una propuesta específica que ha hecho uno de los departamentos de la División y que tiene su propio espíritu.

Respecto al doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño, lo que busca es una articulación en términos multidisciplinarios que realiza aportaciones inter y transdisciplinarias, de lo cual, existe ya bastante experiencia al interior de la División a lo largo ya de 10 años con la MADIC. Refirió que han aprendido a trabajar colaborativamente con colegas de áreas diferentes. Además, en sí misma, la configuración de la División es bastante amplia, bastante diversa, hay personas de varias áreas de diseño, de distintas formaciones, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Humanas y también de las Ingenierías y de áreas que tienen que ver con todas las cuestiones de la Computación.

Añadió que la articulación de esa riqueza adquirida es la que pretenden se consolide en el Doctorado. Y respecto a lo comentado por Julián Fresán, la invitación a participar en el doctorado siempre ha sido abierta para todos y todas las colegas, no es que esté cerrado, no es como que el nombre excluya; además ya llevan, por lo menos, dos gestiones completas con la discusión. Empezó en la gestión de la Dra. Esperanza García; continuó en la gestión del Mtro. Octavio Mercado como director. Por lo menos 8 años discutiendo este programa al interior de la División.

Para concluir señaló que hoy era un día importante, y ofrecía disculpas por las omisiones y detalles que tiene el documento porque no las vio, pero se aseguraría de que el documento esté corregido de manera adecuada.

El Presidente dijo que este proyecto ha atravesado tres gestiones de dirección de División de la CCD y, además, parte de los problemas que se están encontrando en algunos términos, en algunos datos y actualizaciones de información tienen que ver justo con la cantidad de veces que se han ido modificando esos datos para irlos actualizando a lo largo de todo este largo periodo de tiempo.

No hubo más comentarios y solicitó continuar con la votación del Dictamen que presenta la Comisión consistente en la aprobación en la creación del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-11-197-22

Se aprobó la armonización de la propuesta inicial de creación del plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño propuesto por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño para someterla a consideración del Colegio Académico.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN.

El Presidente comentó que los criterios generales de dictaminación fueron aprobados en 2020 y se tienen que revisar periódicamente, por lo que se conformó una Comisión en mayo de este año para hacer esa revisión de criterios que servirán como marco de los criterios específicos de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales. Preguntó si algún integrante de la Comisión podría comentarnos al respecto.

Rafael Calderón, agradeció la coordinación del Dr. Gerardo Kloss en la Comisión, la cual se integró por la Dra. Cecilia Castañeda, el Dr. Gustavo Cruz, el Dr. Carlos Rodríguez Lucatero y por el sector del alumnado, Adriana González, Moisés Jacobo y la asesoría de la Dra. Gloria Angélica Martínez.

Refirió que la Comisión discutió a profundidad cada uno de los criterios; en la propuesta original eran 17 y terminamos con una propuesta de 22 criterios. En esta propuesta, se incorporaron de manera más activa las tecnologías de la información, no nada más en términos de la evaluación de las actividades, sino también en el proceso mismo de evaluación. También se revisaron las actividades que dejó la pandemia, las actividades que de manera remota se están llevando a cabo y que han modificado la dinámica, no nada más académica sino también de impartición de docencia en la Universidad.

Se revisaron también las excepciones que se deben considerar para justificar los grados académicos y para, de manera más redonda, tomar en consideración las actividades que se llevan a cabo durante los periodos a evaluar. También se analizaron casos muy específicos sobre puntos que las comisiones tienen que tomar en consideración y se revisó de manera general toda la propuesta para incorporar lenguaje incluyente y no sexista en todos los criterios.

En general, las actividades se llevaron a cabo de manera puntual, es una propuesta redonda, que es muy consciente sobre la realidad que nos dejó la pandemia y que, sobre todo, agilizaría el proceso de dictaminación para que tanto las comisiones dictaminadoras tengan un trabajo mucho más puntual, como también los que van a ser evaluados por las mismas tengan una mejor apreciación sobre la forma en la que se califica.

El Presidente preguntó si había comentarios al Dictamen que presenta la Comisión y a las modificaciones que sugieren. No hubo y se sometió a votación el Dictamen de la Comisión. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-12-197-22

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los Criterios Generales de Dictaminación, consistente en:

Aprobar las modificaciones a los Criterios Generales de Dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si alguien tenía algún asunto general.

Karla Vizcarra solicitó agregar dos puntos en asuntos generales, el primero respecto al anuncio del Acuerdo 01-2022 del Rector de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual se reestructuran la Rectoría y la Secretaría de Unidad.

A continuación citó parte de algunas cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente en la UAM, en las que se señala que los Grupos Internos Coordinadores en las Unidades Universitarias y Rectoría General tratarán, en primera instancia, los asuntos de cada una de ellas con los titulares de las mismas, o con las personas a quienes compete el asunto de que se trate; que la Universidad y el Sindicato formularán las reglas necesarias para la ejecución y el desarrollo del trabajo sin afectar lo establecido en el CCT.

Las referidas a que todos los trabajadores administrativos de base ingresarán a la UAM exclusivamente a través de los procedimientos acordados en este CCT, quiénes son trabajadores de confianza y trabajadores administrativos; quiénes y cuáles son las funciones laborales de los trabajadores académicos.

Además, que cuando la Universidad modifique o suprima programas de actividades académicas o administrativas, el trabajador afectado tendrá derecho a que se le reubique en alguno equivalente o afín, de acuerdo con la idoneidad de su capacitación

para su desempeño, previo consentimiento del trabajador y del Sindicato. En caso de cambios en los procesos de trabajo u organigramas de la Universidad motivados por introducción de nueva tecnología o nueva organización del trabajo que traigan como consecuencia la modificación de funciones de los trabajadores, la Comisión Mixta de Tabuladores procederá a revisar la descripción de funciones.

Asimismo, mencionó que de acuerdo al Convenio General que se celebró entre la UAM y el SITUAM para la resolución de huelga del 2019, la Universidad se obliga a:

1. No desplazar materia de trabajo propia del personal de base administrativo y académico.
2. Informar al Sindicato la ampliación de instalaciones, incremento de servicios o creación de nuevos centros de trabajo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 215, fracción XXIX.
3. Evitar que el personal de confianza desplace materia de trabajo propia del personal de base e informar trimestralmente al Sindicato las contrataciones del personal de confianza que realice.
4. Analizar, por conducto del Secretario General o los secretarios de unidad, en los términos de la cláusula 4 del CCT con el Sindicato y con el Grupo Interno Coordinador, cuando éstos consideren que las actividades contenidas en los servicios o cualquier otro de carácter civil corresponden al trabajo de base; conforme a lo establecido en la cláusula 42 del CCT.
5. Informar y acordar con el Sindicato, tal como lo establece la cláusula 215, fracción XXIX, nuevas necesidades relativas al número de trabajadores de base en los casos de ampliación de instalaciones, incrementos de servicios, creación de nuevos centros de trabajo o los que identifique el Sindicato.

Por otra parte, en el Acuerdo 01-2022 del Rector de la Unidad, en el punto 7° de las consideraciones, se menciona que las distintas áreas han ido adecuándose conforme al crecimiento y necesidades de la misma, por lo que es necesaria la reestructuración de sus distintas coordinaciones con la finalidad de proporcionar las condiciones para desarrollar y mantener una adecuada planeación, conducción y coordinación de sus actividades. Asimismo, desde su punto de vista, en distintos puntos de las consideraciones se mencionan modificaciones al trabajo universitario.

Agregó que la mención a lo anterior tiene que ver con el respeto a los derechos laborales de los y las trabajadoras que conforman la universidad pública y que, aunque es un Colegio Académico donde no se ve nada laboral, dicho Acuerdo del Rector lleva implicaciones de índole laboral. Por lo que se tiene que señalar para que, de acuerdo a lo convenido en el CCT y Convenio General de Resolución de Huelga, se respete.

Añadió que una de las principales demandas por las que estuvimos en huelga en 2019 fue por violaciones al CCT, mismas que pudieron haberse resuelto *de facto* encausando el respeto y la no violencia laboral. La resolución de ésta fue el pacto

bilateral del Convenio General, cuyos puntos mencionados no han sido respetados por parte de la Universidad, debido a que hasta este momento la Unidad Cuajimalpa sigue funcionando con la mayor parte de personal irregular, como son editores, lenguas, instructores de teatro, promotores de difusión cultural, etcétera; puestos que son fácilmente de identificar por las funciones e informes que rinden.

Dichos puestos han sido creados sin respetar las cláusulas laborales mencionadas con anterioridad, por lo que no queda clara su contratación, ya que no se transparentan ese tipo de mecanismos de maniobra para evadir lo pactado en el CCT. Sin embargo, dicho acuerdo abre las puertas a la transparencia real del respeto a sus obligaciones contractuales y de resolución de huelga por parte del actual Rector de la UAM, anterior Secretario, que llevó dicha negociación laboral para generar la certeza de que fungen de manera ética y principios hacia la comunidad universitaria, los acuerdos pactados con los y las trabajadoras universitarias. Por lo que solicito información respecto a lo siguiente:

Que el Acuerdo del Rector, conforme lo estipula el CCT, haga pronto su propuesta del trabajo universitario de las coordinaciones, jefaturas y secciones para que las comisiones mixtas hagan su función de observancia en conjunto con el Grupo Interno Coordinador y que puestos ocupados de manera irregular sean restituidos a la brevedad por plazas pactadas bilateralmente; ya que parte de los derechos laborales estipulados en el CCT, permite el derecho a los ascensos escalafonarios para ocupar puestos de base en el área administrativa y hasta este momento han sido bloqueados con contrataciones irregulares por este espacio llamado Colegio Académico o Divisionales.

Respecto al trabajo especializado, que se menciona para generar áreas administrativas, de acuerdo con el CCT todo el trabajo de base estipulado en las cláusulas 44, 45, 46 y 47, aún el llamado especializado, no debe ser ocupado por personal de confianza. Por lo que, de ser necesaria la especialización, deberá de tener una capacitación especializada tal y como se menciona el CCT para poder ocupar dicho puesto. Asimismo, respecto a la participación del personal académico en actividades de gestión académico-administrativas se tiene que aclarar a qué se refiere dicha transformación e informarla a la Comisión de Tabuladores, así como al GIC para convenir las negociaciones bilaterales correspondientes, junto con los y las trabajadoras académicas.

El segundo asunto general, era referente a que varios compañeros trabajadores le comentaron que la segunda semana del mes de agosto entró personal de policía de la Delegación de Cuajimalpa Morelos armados a la universidad pública, por lo que preguntaron por qué lo permitió el responsable.

Para concluir señaló que solicitaba una respuesta circunstanciada de este Consejo Académico.

El Presidente dijo que, sin entrar en asuntos que exceden las competencias del Consejo Académico, solamente señalaría que el Acuerdo 01/2022 del Rector de Unidad fue formulado en términos de lo establecido en el artículo 60 del Reglamento

Orgánico, que tiene que ver con las competencias de la persona titular de la Rectoría de Unidad para emitir circulares, organizar actividades y definir un organigrama de trabajo dentro de la estructura de Rectoría y Secretaría. Asimismo, fueron particularmente cuidadosos en no hacer ninguna modificación en las funciones de todos los que están participando dentro de esta reestructuración.

Agregó que básicamente lo que se buscaba, y considera se avanzó en ese sentido, era lograr una mejor coordinación que permitiera que muchas de las funciones administrativas realizadas desde Rectoría y Secretaría de Unidad tuvieran una mayor vinculación con los sectores académicos y con el cumplimiento de las funciones sustantivas que se realizan primordialmente al interior de las divisiones académicas. Pero todo ello, reiteró, sin que hubiera migración, ni surgimiento de nuevas plazas, ni nada por el estilo; asimismo, reiteró que la discusión de ese tipo de temas excede a las facultades de este órgano colegiado.

Respecto al segundo asunto general, refirió que el personal de la Alcaldía Cuajimalpa estuvo en la Unidad, básicamente a petición del alumnado y no estaban armados. Agregó que alguna de las alumnas representantes que establecieron la comunicación con la Alcaldía, posiblemente pudieran comentar algo al respecto. Asimismo, el asunto por el que ingresaron tenía que ver con un punto que llegó a este Consejo Académico asociado con la seguridad de la comunidad en los alrededores de la Unidad Cuajimalpa.

Básicamente, lo que hicieron fue ir hasta la puerta 2 para revisar las condiciones de iluminación, la circulación de vehículos, la necesidad de generar un conjunto de rondines y de presencia policiaca, por supuesto, en los exteriores de la Unidad para seguridad de la comunidad y, primordialmente, a petición del sector del alumnado que fue quienes establecieron comunicación con las direcciones de Participación Ciudadana de la Alcaldía y fue este el conducto para tener este acercamiento con la Alcaldía.

Karla Vizcarra insistió en que solicitaba la respuesta de manera circunstanciada, su preocupación tenía que ver con el asunto de materia de trabajo de la reestructuración. Agregó que le parece importante que la respuesta se dé para ver de qué manera trabajar en conjunto ese Convenio que se firmó en 2019 y que hasta el momento no se ha llevado a cabo, pero que se tiene que llevar a cabo.

El Secretario señaló que, si bien se estaba tratando un asunto que es materia bilateral aunque no es competencia del Consejo Académico, toda respuesta que venga circunstanciada va a partir de un elemento y es que en el Acuerdo del Rector de Unidad no se afectan ni las condiciones laborales, ni las funciones, ni los horarios de un solo trabajador de base.

Lo único que se reestructuró fue materia de trabajo de confianza; lo único que se reestructura son coordinaciones administrativas y jefaturas de sección, y en el caso de que se encontrara afectación a las funciones, a las condiciones laborales, a los

horarios, etc., de cualquier trabajador de base, con mucho gusto entraríamos al análisis; el asunto es que tal cosa no existe.

Agregó que le parece que aquí se está revolviendo la aparición de nueva tecnología, cosa que no forma parte del Acuerdo del Rector de Unidad. El Acuerdo en ninguna parte hace mención a la aparición de nueva tecnología, a la aparición de nuevos procesos, al cambio de funciones del personal o a la creación de nuevos centros de trabajo. Cuando menciona el crecimiento y las necesidades de la Unidad se refiere justamente al hecho de que la Unidad Cuajimalpa fue creciendo de manera poco ordenada, que fue creciendo a través de sedes provisionales y que, por lo tanto, el organigrama de confianza había quedado relativamente disperso y desagregado, y que lo que se necesitaba era reorganizar la materia de trabajo de confianza.

Si existiera un solo trabajador cuyas condiciones de trabajo, o cuyo horario, o cuyas funciones se hayan visto alteradas, se analizarían. El asunto es simplemente que, como bien afirma Karla Vizcarra, cuando ocurriera un cambio en esta estructura, el trabajador tiene derecho a que se le reubique y aquí lo único que está pasando es que los trabajadores de vigilancia y los trabajadores de transporte pertenecen a una sección de Vigilancia y Transporte; que los trabajadores de intendencia y los trabajadores de jardinería pertenecen a una sección de Intendencia y Jardinería y así sucesivamente. Pero no hay ninguna modificación en las condiciones laborales, ni en los horarios, ni en las funciones de ni un solo trabajador de base.

En cualquier caso, si llegado el momento hubiera desplazamientos, por ejemplo, cambios de la ubicación física del trabajador; ahí se impone hacer el análisis individual-particularizado con la representación del Sindicato, pero esto, no ha ocurrido.

Respecto al personal de Seguridad Pública de la Alcaldía Cuajimalpa que ingresó a la Unidad, ingresó sin armas, se les obligó a dejar todo el equipamiento y las fornituras en sus vehículos con llave. En ningún momento caminaron por la Unidad armados, y venían, efectivamente, a petición expresa de la representación del alumnado a ver el tema de la seguridad en la Unidad.

La reunión se centró en el tema de calle 16 de Septiembre y puerta 2. Agregó que la apertura de la puerta 2 fue una petición que hizo la representación sindical y su apertura implica reducir en más de 800 metros la caminata, el riesgo, la posibilidad de mojar, tropezarse, sufrir acoso, etc., y la problemática que estábamos atendiendo era justamente que la Alcaldía nos apoye con patrullas, con vigilancia, con rondines, con aumentar el número de luminarias, etc.

Añadió que podía asegurar, porque además no sólo era su responsabilidad, sino también su preocupación, que el personal de la Alcaldía no ingresó a la Unidad con armas, porque así se les pidió y toda la conversación giró en torno a lo que se le está solicitando a la Alcaldía que nos brinde apoyo para que la puerta 2 tenga las mejores condiciones posibles de seguridad porque respecto del lado de Vasco de Quiroga también hay un problema del paradero de Santa Fe o de la Glorieta de Salvador

Agraz para acá, es un tema que también tenemos que ver con la Alcaldía porque se tiene que iluminar, se tiene que limpiar porque hay piedra, lodo, arena, se inunda, las banquetas son angostas, y esos son los temas que se están atendiendo con la Alcaldía.

Para concluir señaló que si se requiere una respuesta formal, por escrito, etc., pues se haría a través de la representación sindical, a través de la agenda laboral.

Karla Vizcarra agradeció la aclaración sobre el ingreso del personal de la Alcaldía, que era una curiosidad que tenían sus compañeros. Respecto al asunto del Acuerdo, dijo que, a final de cuentas, una reestructuración laboral va a tener implicaciones y eso era lo que quería saber y como son dadas siempre en estos espacios, entonces, tenían que plantearlas aquí.

Reiteró que existe una serie de clausulado y puntos que se convinieron respecto a la huelga y que el CCT está antes que cualquier otra cosa. Respecto al trabajo de base, la cláusula 43 señala que todo el trabajo de base tiene que ver con el asunto del área profesional, con el área administrativa, área de trabajo técnico, área de servicios; todo ese es trabajo de base y todo eso, como ya lo había mencionado, hay puestos irregulares que hacen ese trabajo de base. Ahí es donde debería entrar la reestructuración laboral real para que funcione como tal la Universidad.

Añadió que en su momento se planteó la necesidad de abrir la puerta 2 y lo hicieron a un lado y sí había una necesidad. En ese sentido, el trabajo siempre tiene que ir en conjunto, como lo menciona la cláusula 9. Y han advertido irregularidades, puestos de base que son ocupados por personal irregular; por lo que requieren, como lo señala el CCT, tener derecho a un ascenso escalafonario y hasta el momento esta Unidad lo ha negado porque lo tiene cubierto con personal irregular.

En ese sentido, solicitaba hacer una respuesta circunstanciada respecto a esa reestructuración para saber cuáles son esas necesidades y cómo ir trabajando bilateralmente el Convenio General de Huelga.

El Presidente dijo que era importante recordar esta posición y este tema que ya ha llegado varias veces a este y otros órganos colegiados, y era necesario distinguir el tipo de cuestiones que se tienen acá, frente a los que tienen otros espacios asociadas con los temas ya muy precisos que se están señalando en esta última participación.

Adriana González comentó que fueron representantes del sector del alumnado quienes hicieron la petición de que viniera personal de la Delegación y ella, entre otros alumnos, fueron acompañados en el recorrido por el Rector y el Secretario para ver la cuestión de seguridad en torno de la escuela, no sólo para el alumnado, también para trabajadoras y demás personal. Entonces sí fue una petición del alumnado y entraron las personas de la Alcaldía, pero bajo las normas mencionadas por el Rector y el Secretario.

Karla Vizcarra aclaró que la duda que tenían los compañeros era que habían entrado policías armados, no el hecho de que viniera personal de la Delegación; sino, más bien, el asunto de la autonomía y que entraran policías armados, ya que les pareció que un policía había entrado armado.

Adriana González, aclaró que el Rector y el Secretario pidieron al personal no ingresar con armas a las instalaciones y el personal acató la solicitud.

En otro asunto general, Cynthia Sámano comentó que a ella y a varios profesores del Departamento de Ciencias Naturales, les preocupaba que quitaran el tope que estaba frente a la Unidad, sobre Vasco de Quiroga. Si bien, benefició que reencarpeteran la calle, ahora que está el piso liso los automóviles van muy rápido y es muy peligroso para los peatones e incluso para los automovilistas al salir y podría ocasionarse un serio accidente; por lo que preguntó si se podría solicitar a la Alcaldía que vuelva a poner el tope o que la propia Universidad lo ponga.

El Presidente dijo que se comunicarían con la Alcaldía para verificar que el tope se vuelva a ubicar y evitar riesgos de seguridad.

En otro asunto general, Alejandro Vega comentó que derivado del ejercicio que tiene el personal académico de solicitar su sabático, en el caso del Departamento de Humanidades, se quedaron sin representantes en el Consejo Académico y en el caso particular del Dr. Bolaños, era su suplente en el Colegio Académico, por lo que ya no tendría suplente en ese órgano colegiado; asimismo, él no contaba con suplente ante el Consejo Académico, por lo que en ningún caso podía faltar. En ese sentido, preguntó si se está previendo, sobre todo porque todavía falta tiempo para que concluya la presente representación, la elección de representantes; además de que son puestos necesarios.

El Presidente señaló que sí se está considerando realizar elecciones extraordinarias, la idea será llenar todos los espacios vacantes, justamente para fortalecer el funcionamiento del órgano colegiado porque, en efecto, la saturación por parte de los representantes en la cantidad de comisionados es enorme, tanto en Consejo Académico como en Colegio.

En otro asunto general, el Presidente informó sobre el estado que guarda el proyecto, presentado el año anterior, respecto al crecimiento de infraestructura de la Unidad Cuajimalpa alrededor de Torre de Servicios.

La Torre de Servicios es un proyecto desarrollado en el último año de la gestión de Eduardo Peñalosa como Rector de la Unidad e implicaba la construcción de un segundo edificio frente a la actual Torre 3. El inicio del proyecto ejecutivo en mayo de 2016, permitió la cesión del fondo de construcción para un proyecto que se entregó en mayo de 2017. Sin embargo, el problema con el proyecto de Torre de Servicios fue que esto ocurrió justo en el cambio de gestión de una rectoría a otra, y que muy pronto vinieron los sismos de septiembre 2017 que interrumpieron todos los procesos y generaron dudas sobre la viabilidad del proyecto.

Aunado a lo anterior, hubo problemas con los recursos para poder construir completo el proyecto de Torre de Servicios, ya que los recursos no alcanzan para la totalidad del proyecto de 8 pisos. A partir de eso, desde el año pasado comenzamos un conjunto de conversaciones planteando alternativas para poder desarrollar infraestructura asociada al proyecto de Torre de Servicios con los recursos disponibles.

Señaló que, derivado de varias condiciones que tienen que ver con las reformas al Reglamento de Construcción de la Ciudad de México, como cambios en cuanto a cálculo estructural, normas de habitabilidad y de lugares de estacionamiento; así como lo relacionado con los recursos disponibles para obra, permitió replantear ese proyecto de Torre de Servicios. El costo estimado en 2017 para el proyecto de 8 pisos era de 677 millones; actualmente tenemos más de 200 millones, cantidad claramente insuficiente para la totalidad del proyecto.

Se ha comentado ya con buena parte de la comunidad sobre el proyecto y se hizo un primer alcance que permitiera generar nuevos espacios utilizables por la comunidad para actividades académicas en una primera etapa de construcción de Torre de Servicios.

En la primera etapa de construcción se levantarían los primeros 3 pisos y cuando se cuente con los recursos suficientes para completar la construcción, se podrá llevar a cabo la totalidad del proyecto como fue planeado. Sin embargo, con los tiempos del Presupuesto Federal, esto puede tomar muchos años e incluso décadas, pero creemos que no podemos detener el crecimiento de la Unidad esperando que nos lleguen los recursos suficientes para el proyecto completo, y por lo mismo comenzamos a buscar estas alternativas.

Reiteró que desde 2021 comenzaron las reuniones con los departamentos para plantearles la intención de retomar la construcción. En este sentido, se trabajó en la actualización de las necesidades de infraestructura para funciones sustantivas en colaboración con las direcciones de división y arrancamos el trabajo con la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Obras de Rectoría General para el desarrollo del anteproyecto arquitectónico.

En el presente año se realizaron ya sesiones de retroalimentación con direcciones académicas y coordinaciones administrativas para comenzar a hacer ajustes a este anteproyecto y en el mes de agosto hicimos reuniones en cada división para trabajar una agenda de discusiones que incluía, como una de las partes relevantes, ese anteproyecto que ya está en conocimiento de jefes de departamento y coordinadores académicos.

La propuesta es cimentar para el proyecto completo de 8 pisos, pero construir de acuerdo a los recursos disponibles únicamente los primeros 3 pisos de la Torre de Servicios, adaptándolos para actividades académicas; básicamente, una biblioteca mucho más grande, un conjunto de aulas y un par de auditorios. La estimación de

costos que hace la Subdirección de Proyectos es de 165 millones para este proyecto; es algo que podemos cubrir con lo que actualmente tenemos en el fondo de obras.

Asimismo, recordó que la última actualización que se tiene sobre el fondo de obras es a partir de la información de lo que presentó el Rector General en el estado financiero de la Universidad, el fondo de obra de la Unidad Cuajimalpa cuenta con 239 millones de pesos y sería suficiente para poder completar esta primera etapa de Torre de Servicios.

En un primer momento (2017) estaba planteada la Torre de Servicios como una estructura que replicaba la Torre 3; los primeros 3 pisos de estacionamiento y a partir del cuarto piso comenzaban los espacios para actividades académicas. Sin embargo, los cambios en la normativa, asociados sobre todo a los estacionamientos, permiten reducir el número de lugares de estacionamiento totales en la Unidad, y aprovechando este cambio de normativa, se está proponiendo que los pisos a construir sean para actividades que ayuden en lo cotidiano a las actividades académicas.

Por otra parte, la altura de los estacionamientos es reducida y no podríamos tener en la Torre de Servicios la misma cantidad de pisos que tenemos de estacionamiento en la Torre 3. Es por eso que la Dirección de Obras, en su anteproyecto, propone la planta baja al mismo nivel de la de la Torre 3, un piso 2 que corresponde con el actual piso 2, pero no levantar un tercer piso, es decir, la Torre de Servicios no tendría algo en el nivel donde actualmente la Torre 3 tiene el tercer piso, sino que el nivel 2 sería un piso con doble altura que permite que las actividades que realicemos allá sean de otro tipo y permite generar otra clase de infraestructura a partir de esa doble altura.

A la altura del cuarto piso se instalarían construcciones ligeras, semejantes a las que tiene la Unidad Lerma, pensando en que todo lo que se coloque en ese nivel en algún momento se desmontaría para poder continuar con la construcción del proyecto completo hasta el octavo piso. ¿Cuándo va a ocurrir esto? Es en un plazo que no podemos determinar, pero no sería extraño que sea más allá de una década.

La propuesta desarrollada con la Dirección de Obras incluye la nueva biblioteca que ocuparía dos pisos. En el primer piso está la primera parte de la biblioteca; dos aulas de gran tamaño para entre 40 y 50 personas; un salón de 20 alumnos; la sala de juicios orales que ha solicitado la Licenciatura en Derecho desde hace un tiempo y que también convendría tener un espacio para exámenes de grado.

En este mismo nivel, tendríamos dos patios interiores techados; del lado derecho, un patio que generará nuevos espacios de reunión y de trabajo, incluso de convivencia dentro de la biblioteca; del lado izquierdo, un segundo patio fuera de la biblioteca que permitiría tener otro espacio de reunión en condiciones techadas y donde posiblemente podemos pensar en ubicar barra fría o algún otro servicio de comida. Todo esto, por supuesto, implica un conjunto de discusiones que tendrán lugar en los siguientes años.

En el segundo piso, está contemplada la segunda parte de la biblioteca, hay una escalera de caracol que permitiría subir dentro de la biblioteca de un piso al otro y está diseñada un poco con la lógica de que se trata no únicamente de un espacio para el almacenamiento de libros, sino sobre todo de un espacio de trabajo y de un espacio donde el alumnado pueda, ya sea de manera individual o colectiva, reunirse a trabajar.

El segundo piso, a partir de esa doble altura que ya se mencionó, nos permitiría incluir un par de aulas isópticas, de aulas magnas un poco más grandes de la que tenemos actualmente; la que tenemos es para poco más de 120 personas, éstas serían para casi 150 y podríamos, por la profundidad del escenario, tener un espacio para actividades teatrales o de danza. Sería un espacio más propicio para otro tipo de actividades que actualmente no podemos realizar. Asimismo, incluye 4 aulas pequeñas y 3 aulas de mayor tamaño.

En el siguiente nivel, que sería el último que podríamos construir con las actuales condiciones, del lado izquierdo, tendríamos una gran sala de profesores, básicamente para que estén los profesores contratados por tiempo determinado y que en muchos casos no tienen un espacio para poder trabajar entre clase y clase; también habría espacios para dar asesoría individualizada.

Del lado derecho, estarían las salas de usos múltiples que nos permitirían tener espacios mucho más flexibles, utilizados tanto para docencia como para actividades de preservación y divulgación de la cultura. Podemos pensar, ahora sí, en organizar congresos de cierto tamaño en tanto tendríamos aulas magnas suficientes y espacios para el desarrollo de mesas de trabajo en esas salas de usos múltiples. En la parte central, se está proponiendo tener un conjunto de aulas ligeras, semejantes a las que tienen la Unidad Lerma, y que nos permitan satisfacer en buena medida las necesidades de espacios para clase.

En resumen, tendríamos una biblioteca de casi 2,000 m² con capacidad para 400 personas, más del doble de la actual, con la idea de que se trata no únicamente de un espacio para almacenar libros, sino del espacio en el cual se van a poder dar las reuniones de trabajo y las interacciones entre el alumnado. Tendríamos 9 aulas grandes con capacidad para 360 personas en total; 5 aulas pequeñas con capacidad para 100 personas; 4 aulas de usos múltiples con capacidad cada una de 60 usuarios, lo cual nos permite hacer un gran espacio de 240 personas o separarlas de acuerdo a lo que necesitemos; 2 aulas magnas; la sala de profesores y estos nuevos espacios para la comunidad.

Adicionalmente, esto generará una siguiente etapa de discusión y de toma de decisiones en la adaptación de la infraestructura de lo que tenemos en este momento, como biblioteca en el sexto piso, en tanto esos servicios se van a trasladar a la nueva Torre, vamos a poderlos reorganizar y reasignar para otro tipo de actividades.

Asimismo, se está considerando que, en tanto estamos construyendo un número más que suficiente de nuevas aulas en Torre de Servicios, podríamos reasignar algunos

espacios de las aulas del séptimo piso, debajo de los laboratorios de CNI, para otras actividades de docencia e investigación, nuevas aulas y laboratorios de investigación de todas las divisiones.

Por otra parte, de acuerdo con el cronograma que plantea la Dirección de Obras, nos permite plantear algunas fechas. En este momento tenemos el anteproyecto revisado que ya fue socializado; en las próximas semanas se estaría convocando a la comunidad para plantearles a detalle el proyecto y los tiempos. Esto permite el inicio de los trabajos de proyecto ejecutivo que va a tomar muchos meses y que permitirán en algún momento también retroalimentación y ajustes para precisar el proyecto que estamos pensando.

Por otra parte, de acuerdo con el cronograma que plantea la Dirección de Obras, entre octubre de 2022 y octubre de 2023, va a tomar el desarrollo, por un lado, del proyecto arquitectónico, pero también los trámites y todos los permisos de construcción que permitirán arrancar formalmente con la obra. En este momento tenemos el anteproyecto revisado que ya fue socializado; en las próximas semanas se estaría convocando a la comunidad para plantearles a detalle el proyecto y los tiempos.

Para esta etapa se invertirán 17 millones, incluyendo la actualización del proyecto arquitectónico. Asimismo, la propuesta ya se presentó al Patronato de la Universidad que está de acuerdo en lo que estamos proponiendo, básicamente bajo la premisa de que el proyecto de 2017 ya no se puede construir porque no cumple con la normativa estructural; necesariamente tiene que ser revisado y ajustado y, aprovechando esa necesidad de ajuste, aceptarían una actualización que nos permita, además, modificar la utilización de los pisos para esas actividades académicas que estamos proponiendo.

Una vez que tengamos el proyecto ejecutivo podríamos entrar a la fase de licitación y arrancar la construcción en febrero de 2024, esperando tener en el trimestre de otoño 2024 un nuevo edificio. Agregó que esto va a implicar mucho trabajo en distintos frentes asociados con tareas de gestión y que habrá cierta incomodidad para la comunidad, particularmente en ese mes de febrero de 2024 en el que estaremos cimentando para 8 pisos, lo cual implica hacer excavaciones y perforaciones que alterarán la vida cotidiana en la Unidad y que también nos llevan a tomar un conjunto de medidas asociadas con seguridad, con protección civil, con mejorar la circulación, buscar nuevas rutas de evacuación y un conjunto de actividades que estaremos desarrollando durante 2023 para poder estar en condiciones, hacia principios del 2024, de arrancar con esa construcción.

Asociado con este tema, comentó que el presupuesto 2023 se está trabajando ya en distintos espacios; las divisiones tienen ya su techo presupuestal junto con las coordinaciones administrativas, a partir de la información que nos ha dado la Rectoría General sobre el techo para la Unidad Cuajimalpa, el cual tuvo un incremento significativo, al igual que para la Unidad Lerma, asociado con esta necesidad de fortalecer la infraestructura de ambas unidades y que permitió que este año hubiera

un presupuesto porcentualmente diferenciado entre las unidades fundadoras y las unidades más recientes.

El incremento presupuestal para las unidades fundadoras fue de 6.96% que es el cálculo que el Gobierno Federal está haciendo sobre la inflación, y a las unidades Cuajimalpa y Lerma se les asignó porcentajes bastante mayores, asociado con la prioridad 2 que nos permitirá contender con un conjunto de obras auxiliares para estar en condiciones de iniciar construcción en 2024.

Para poder sacar el mejor provecho de estos recursos adicionales, el acuerdo con las coordinaciones administrativas y con las direcciones de división es planear el presupuesto 2023 a partir de esa base que se utilizó para las Unidades fundadoras; es decir, el incremento de su presupuesto sería del 6.96% y separar el incremento adicional que se otorgó a Cuajimalpa, y que alcanza más de 14 millones de pesos, para integrar un fondo interno de obra para realizar adaptaciones al espacio, también en El Encinal, que nos permitan fortalecer la operación de docencia e investigación, pero también ir cubriendo las cosas que sabemos que vienen frente a la construcción.

Una de las cosas que es muy clara es que al momento de iniciar la obra perderemos parte de los espacios deportivos y después tendrán que ser reajustados. La idea es que para ese momento tengamos ya adaptadas y rehabilitadas algunas canchas en El Encinal, que permitan que las actividades deportivas no se detengan, sino que puedan seguir siendo realizadas ahí. También hay un conjunto de actividades de investigación que se estarían llevando al Encinal.

Por otra parte, hay cuestiones que tienen que ver con la experiencia de esta semana en la Unidad, relacionadas con las rutas de evacuación; podemos facilitar y agilizar, a partir de modificaciones en el lado poniente de la Unidad, en la lateral que da hacia 16 de Septiembre y puerta 2 para que la ruta de evacuación recurrente sea ésta, recordando que, una vez que tengamos una obra al frente del edificio, el espacio actual por donde hacemos los desalojos no lo podremos utilizar. Entonces necesitamos tener totalmente resuelto este tema de seguridad y protección civil antes de arrancar cualquier acción asociada con la construcción formal de la nueva obra.

Añadió que este proceso que se está arrancando, ahora sí formalmente con un banderazo de salida para el proyecto ejecutivo, nos va tomar 2 años y se ha comentado con el Patronato de la Universidad que no hay ninguna obsesión por parte de esta gestión de inaugurar un edificio, sabemos que los tiempos de tramitología y los permisos son impredecibles. Lo que nos interesa es dar este siguiente paso, si nos toca inaugurar, qué bueno; si le toca a la siguiente gestión, también bueno. El asunto es echar a andar este proceso y permitir que el crecimiento de la Unidad no se detenga en los próximos años.

Para concluir, comentó que la presentación tenía como finalidad mantener informado al órgano colegiado y de manera recurrente se estaría presentando información sobre cómo va todo este proceso de construcción de la Torre de Servicios.

En otro asunto general, Angélica Martínez comentó que en el chat de la División de CCD estuvieron preguntando sobre los procedimientos que se siguen durante los sismos, la cuestión de protección civil y la verificación que se hizo de las instalaciones de la Unidad, por lo que pidió al Secretario de la Unidad que diera algún tipo de información al respecto.

El Secretario comentó que la estructura de protección civil funcionó dentro de lo razonable en todos los casos, tanto en el simulacro como en el sismo real. Todo, por supuesto, merece ser ajustado. La evacuación del lunes nos reveló que tenemos muchas debilidades que tienen que ver con lo que acaba de exponer el Presidente de Consejo; hasta ahora se ha confiado mucho en la salida por planta baja, en las salidas hacia Vasco de Quiroga, pero en ciertas áreas se hacen embudos en las escaleras, por lo que seguramente nuestra vía hacia la seguridad tendría más relación con el cuarto piso que propiamente con la planta baja, con habilitar las salidas por los taludes, y por el Ágora, y por la calle 16 de Septiembre y no confiar únicamente en la calle Vasco de Quiroga. Amén de que cuando inicie la Torre de Servicios, la salida va a ser por un espacio restringido porque lo demás lo va a ocupar la obra y la constructora.

Agregó que se necesitan ajustes, particularmente en el caso de alerta sísmica. La Unidad Cuajimalpa contrató el servicio de Sky Alert en lugar de sincronizarse con el servicio de alerta sísmica de SASMEX que es el que está avalado por el Gobierno de la Ciudad de México y eso genera mucha confusión porque los umbrales de detección de Sky Alert y SASMEX son distintos. Entonces, de pronto estamos oyendo que suena la alerta sísmica del CONALEP o del ABC y la nuestra no; por lo que llegamos a la conclusión de que es mucho más seguro para la comunidad sincronizarnos con todas las alertas sísmicas de la Ciudad de México y no nosotros tener nuestra propia alerta aparte de la del resto de la ciudad.

Asimismo, a la hora de la evacuación por el simulacro, no a todo mundo le quedó claro que el repliegue dura mientras continúa el movimiento sísmico y la alerta puede detenerse antes de que haya terminado el movimiento, o después, o durante el movimiento y no se llevó a cabo un modelo correcto de simulación. Pero 50 minutos después, cuando hicimos la segunda evacuación por el sismo, mejoraron mucho los tiempos de evacuación y quedó claro que el repliegue debe durar mientras la Torre se está moviendo. Agregó que de cada simulacro se aprende y se seguirán haciendo, en el entendido de que hay que ensayar y ensayar para estar preparados y saber qué hacer.

Añadió que sí se van a cambiar los protocolos y que después del peritaje de mecánica de suelos que se hizo, esperaba que terminara la leyenda urbana de que el talud no se puede usar. Han dicho que el talud tenía relleno sanitario, minas de arena, entre otras cosas que se han inventado, pero se hicieron 10 pozos de sondeo, 3 estudios de resonancia subterránea y se llegó a la conclusión, firmada por peritos, que el talud es monte natural, que está firme, que está sólido y que aguanta 17 toneladas por m², lo cual, si bien, no permite hacer edificios, sí permite de manera totalmente segura que desalojemos por ahí.

Entonces, se van a empezar a construir circulaciones que permitan el paso, por ejemplo, de sillas de ruedas, que permitan el paso de toda clase de personal. La primera etapa ya está autorizada por Patronato; es una circulación que comunicará el Ágora con los puentes del cuarto piso, con las sombrillitas a la altura de los laboratorios de Comunicación y en seguida vamos a trabajar con otra salida de emergencia que iría de los puentes de cuarto piso hacia la calle de Vasco de Quiroga, otra rampa que subiría donde actualmente está el logotipo hacia la otra puerta de 16 de Septiembre, porque la salida de puerta 2 cumple con todas las especificaciones de higiene y seguridad, pero la pendiente no es apta para sillas de ruedas, entonces, tendríamos que hacer salidas alternativas pensando en ir hacia allá.

Respecto al Ágora, tenemos la absoluta certeza, afirmada por peritos, de que aguanta lo que le pongamos; pueden estar sentadas 600 personas, hacer bailes, prácticas artísticas, deportivas y por lo tanto, sí tiene sentido natural, en caso de una evacuación, desalojar por cuarto piso hacia la parte trasera. Sin embargo, hay un detalle que se tiene que arreglar y es importante señalarlo, el edificio está formado por varias estructuras distintas, la Torre 3 propiamente dicha y cada una de las escaleras de emergencia es una estructura separada y el Ágora es una estructura separada; entre una estructura y la otra hay juntas constructivas.

En las escaleras, las juntas son de 10 o 15 centímetros, pero cuando hay movimiento sísmico, las “flashes” que cubren estas juntas muchas veces se dañan porque hay movimiento entre las dos estructuras. En el Ágora hay una parte de la junta constructiva que tiene 80 centímetros de espacio; es una rejilla para desagüe de la lluvia y esa la tenemos que cubrir con una lámina de acero de buen calibre, porque en caso de evacuación sí se puede caer una persona o varias, entonces, esa rejilla hay que cubrirla.

Fuera del detalle de la rejilla y marcando con mucho rigor las rutas de evacuación, el Ágora y los taludes son perfectamente practicables como ruta de evacuación. A lo cual hay que agregar, que ninguno de los movimientos sísmicos de esta semana ha presentado una aceleración significativa en términos de lo que establece la Legislación, gales o que son centímetros por segundo sobre segundo, lo que mide si el edificio requiere un peritaje o la presencia de un DRO.

Refirió que en el caso de las otras unidades, los mapas acelerométricos demuestran que en la Unidad Xochimilco se registran aceleraciones de 40 a 50 gales; en la Unidad Iztapalapa también las aceleraciones son muy elevadas; en la zona de Villa de Guadalupe, 40, 48, 50 gales; pero en zona montañosa, nuestra Unidad ha registrado lecturas entre 5.5, 9 gales.

Asimismo, comentó que por la mañana se reportó un sismo que, en el caso de la Alcaldía Cuajimalpa, está por debajo de un gal, es decir, está clasificado como imperceptible; pero en el octavo piso de una estructura metálica, pues se detecta el movimiento, pero la magnitud de las fuerzas de aceleración no da lugar a la obligación de traer un DRO porque, además de que estamos en una zona donde las

aceleraciones son las más bajas en todo el Valle de México, nuestra estructura metálica aguanta. Entonces, en la inspección visual no hemos encontrado que se haya roto ni un solo vidrio, no se ha dañado nada; no hay grietas, no hay fisuras, no hay absolutamente nada.

En ese sentido, dijo que cada vez que hay movimiento sísmico, el personal de Espacios Físicos y de Protección Civil hace inmediatamente la inspección antes de que se reinicien las actividades. Además, la Secretaría General está pactando con el nuevo Comité Ejecutivo para que también la representación sindical pueda constatar, a través de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, que los edificios de las unidades son seguros y en el caso particular de Cuajimalpa, con 0.9, 5, 6, 7 gales de aceleración, no hay realmente hasta ahora ningún motivo para preocuparse, estamos muy por abajo de las lecturas donde la normatividad nos obligaría, ya no digamos a parar actividades, sino a simplemente traer un DRO.

No obstante, esta mañana vino el DRO, revisó la estructura y nos dijo que no hacía falta un peritaje; solamente que nos llegara una orden explícita de Secretaría General, en el marco de una política que abarcara las cinco unidades, los CENDI, las casas de la cultura, la Rectoría, etc., haríamos los peritajes.

No hubo más asuntos generales y se dio por concluida la Sesión CUA-197-22 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:01 horas del 23 de septiembre de 2022. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Octavio Mercado González
Presidente

Gerardo Francisco
Fernández del Castillo
Secretario

Kloss